

Expediente N.º: 2026/403001/950-020/00005

Decreto de convocatoria

Procedimiento: Segundo Pleno extraordinario de 2026

Fecha de inicio: 22/05/2026

Documento firmado por: La Secretaria Interventora

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DEL SEGUNDO PLENO ORDINARIO DE 2026

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 y 123 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha convocado la segunda sesión extraordinaria de 2026, del Pleno de este Ayuntamiento que se celebrará en el Salón de Plenos, el día 2 de junio de 2026 a las 12:30 horas, para tratar de los asuntos que se expresan en el siguiente orden del día, aprobado mediante Resolución de Alcaldía nº 155/2026 de 25 de mayo de 2026.

Asimismo se ha convocado la Comisión informativa de Urbanismo a celebrar el próximo 28 de mayo de marzo a las 13:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, ambas con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA DEL PLENO EXTRAORDINARIO

- 1.- Expediente nº: 2026/403010/003-040/00003. Aprobación si procede del proyecto de obras de urbanización en la avenida de las Alpujarras y calle General González de Canjáyar ” (84PPOS24-27BI), correspondiente al del provincial 24/27.

ORDEN DEL DIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA

- 1.- Expediente nº: 2026/403010/003-040/00003. Aprobación si procede del proyecto de obras de urbanización en la avenida de las Alpujarras y calle General González de Canjáyar ” (84PPOS24-27BI), correspondiente al del provincial 24/27.

El Pleno se retransmitirá en streaming en el siguiente enlace:

[rtmp://dipalme3.push.flumotion.com:1935/dipalme3](http://dipalme3.push.flumotion.com:1935/dipalme3) y el código del "iframe"; <iframe id='flumotion_iframe_player' name='flumotion_iframe_player' src='http://dipalme3-backend.flumotion.com/api/v1/player_site/?asset=712483&player=87' scrolling='no' frameborder=0 width='640px' height='360px ' allowFullScreen webkitallowfullscreen mozallowfullscreen></iframe>

Asimismo podrá acceder en diferido al contenido de este Pleno y de los anteriores, en el siguiente enlace:

http://dipalme3-backend.flumotion.com/api/v1/player_site/?channel=3180&player=664

En Canjáyar a la fecha de la firma electrónica

La Secretaria Interventora
Montserrat Rodríguez López

Código Seguro De Verificación	n/86iG3xGAifi01NlXIbwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Montserrat Rodriguez Lopez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjáyar	Firmado	25/05/2026 10:09:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/n/86iG3xGAifi01NlXIbwg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

